

Nº Expediente: 300/2024/00007- CONTRATO DE SERVICIOS PARA ACOGIDA MATINAL, CON DESAYUNO INCLUIDO QUE INCORPORA PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, DEL ALUMNADO DE TRES CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA.

#### ACTA SESIÓN 4. MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día veintidós de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca para proceder a la lectura del informe técnico de valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes presentados por los licitadores en el procedimiento abierto del contrato de servicios denominado "ACOGIDA MATINAL, CON DESAYUNO INCLUIDO QUE INCORPORA PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, DEL ALUMNADO DE TRES CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA", para su adjudicación por procedimiento abierto, con arreglo al siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.** - Aprobación de acta de la sesión anterior S3.

**SEGUNDO.** - Justificación de Oferta anormalmente baja.

**TERCERO.**- Justificación de Oferta anormalmente baja.

**CUARTO.** - Otros. Propuesta de la Mesa de aceptación o rechazo de la oferta incurso en anormalidad.

**QUINTO.** - Valoración criterios evaluables automáticamente.

**SEXTO.** - Propuesta de Adjudicación.

**SÉPTIMO.** - Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 24 de abril de 2024 de la Concejal Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

D/Dña. Carlos María Martínez Serrano (Telemática)  
Coordinador Distrito de Salamanca

VOCALES:

Vocal jurídico:

D/Dña. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)  
Secretario Distrito de Salamanca

Vocal de intervención:

D/Dña. Rosa Angela Pérez Segura (Telemática)  
Interventora Delegada Distrito de Salamanca

Vocales técnicos:

D/Dña. Elisa Dosil Colomer (Telemática)  
Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía Distrito de Salamanca  
D/Dña. M<sup>a</sup> Cristina Hernando Zarzalejos (Telemática)  
Adjunta Departamento de Servicio de Servicios a la Ciudadanía del  
Distrito de Salamanca

SECRETARIO/A:

D/Dña. Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero (Telemática)  
Jefa del Departamento de Contratación Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión anterior (Sesión 3) con el siguiente resultado:

Es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Acto seguido se da lectura del informe técnico de la Unidad de Educación emitido con fecha veintiuno de mayo de 2024 solicitado por la Mesa, para la justificación de las ofertas anormalmente bajas de las licitadoras JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L. (NIF B80345721) y FUNDACION MERIDIONAL (NIF G84591056).

Examinada por el servicio promotor la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Unidad de Educación considera justificada la viabilidad de estas ofertas siendo su informe favorable a la admisión de la oferta presentada

La Mesa acuerda por unanimidad la admisión de las empresas JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L. (NIF B80345721) y FUNDACION MERIDIONAL (NIF G84591056) al haber quedado suficientemente justificada la oferta anormalmente baja, de conformidad con el informe técnico de fecha veintiuno de mayo de 2024.



Seguidamente, se procede al examen del informe emitido por la Unidad de Educación en base al cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación clasifica, en orden decreciente de valoración, las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

Licitadores	Oferta económica (importe IVA excluido)	PTOS PRECIO (30)	Oferta pasillos (6/3/0)	PTOS Mejoras Técnicas. Pasillos de equilibrio (20/10/0)	Mantener plantilla (SI/NO)	PTOS MEJORAS SOCIALES. Mantener plantilla (30/0)	Talleres (12/6/0)	PTOS MEJORAS MEDIOAMBIENTALES. Talleres (20/10/0)	SUMA PUNTOS EXCLUIDO PRECIO	TOTAL PUNTOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES
JC MADRID DEPORTE Y CULTURA SL	259.155,34 €	30,00	6	20,00	SI	30,00	12	20,00	70,00	100,00
Fundación Meridional	279.022,000 €	27,86	6	20,00	SI	30,00	12	20,00	70,00	97,86
CULTURAL ACTEX, S.L.	303.019,62 €	25,66	6	20,00	SI	30,00	12	20,00	70,00	95,66
EDUCO Actividades	345.153,90 €	22,53	6	20,00	SI	30,00	12	20,00	70,00	92,53
Pebetero Servicios y Formación S.L.	351.200,00 €	22,14	6	20,00	SI	30,00	12	20,00	70,00	92,14
IDEOTUR S.LL	353.000,00 €	22,02	6	20,00	SI	30,00	12	20,00	70,00	92,02
PONREC	355.104,000 €	21,89	6	20,00	SI	30,00	12	20,00	70,00	91,89
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	358.000,00 €	21,72	6	20,00	SI	30,00	12	20,00	70,00	91,72
AIS OSZAGALES	366.000,00 €	21,24	6	20,00	SI	30,00	12	20,00	70,00	91,24
INSTITUTO DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y	372.200,00 €	20,89	6	20,00	SI	30,00	12	20,00	70,00	90,89
Nascor Formación	386.991,74 €	20,09	2	0,00	SI	30,00	12	20,00	50,00	70,09

A la vista del informe de la Unidad de Educación del Distrito de Salamanca, de fecha veintiuno de mayo de 2024, la Mesa acuerda elevar al órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L. (NIF B80345721), por ser la mejor oferta y más ventajosa, por un precio de 259.155,34 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 euros, totalizándose la oferta en 259.155,34 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 150.2 de la LCSP, la Mesa acuerda requerir a la empresa propuesta como adjudicataria la presentación de la documentación previa a la adjudicación definitiva.

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y preguntas.

El Presidente toma la palabra y pregunta si algún miembro de la mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros, finalizando el acto, y levantándose la sesión a las trece horas y veintidós minutos, del veintidós de mayo de 2024.



Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

*Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento*



Código de verificación : PBZ5ZQ2HXLWIRIOA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PBZ5ZQ2HXLWIRIOA>